

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1696*

RAD: 2020-00259-00

Por hacerse dentro de la oportunidad procesal establecido para ello, el despacho **RESUELVE:**

Para ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de esta localidad y en el efecto devolutivo, concédase el recurso de alzada impetrado por el apoderado judicial de la incidentante contra el auto diado el seis (6) de Junio del corriente año.

Remítase la totalidad del cuaderno del trámite incidental.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria